

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024), al despacho del señor juez el proceso **EJECUTIVO No. 110013105032-2022-00366-00**, informando que obra respuesta a oficios proveniente de entidades bancarias. SÍRVASE PROVEER.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S

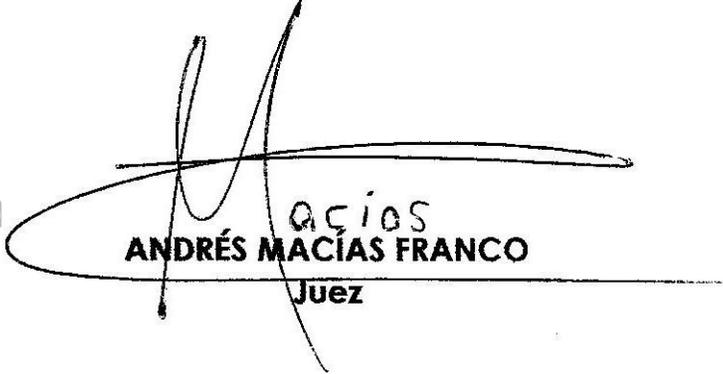
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., seis (06) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

- 1. INCORPÓRESE y PÓNGASE** en conocimiento de la parte interesada la documental proveniente de las entidades bancarias Banco Popular, Banco Caja Social, Bancolombia y Banco Agrario, visibles en archivos 48, 49, 50 y 51 del diligenciamiento virtual.
- 2. REQUIÉRASE POR SEGUNDA VEZ** a la parte demandante a fin de que proceda con el trámite contemplado en el artículo 291 del CGP y el posterior aviso de notificación conforme artículo 29 del CPTSS, de manera física, a través de Empresa de correo certificado donde sumado a lo allí indicado, deberá informar los datos generales del litigio y la dirección física y electrónica del presente despacho judicial, a fin de lograr la efectiva materialización de la notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez